

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14477 BARCELONA

Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 340/2008 se dictó auto por el que se ha declarado concluso el concurso de VARO, S.A., con NIF A08229783, con domicilio en Carretera 246 (partida Vilanoveta) Km 41, Sant Pere de Ribes.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

En Barcelona, a, 27 de marzo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190017465-1